



DIPUTACIÓN  
DE CÁCERES

COMISIÓN DE VALORACIÓN

Concurso Méritos Específicos Jefes Salida del SEPEI  
(BOP nº 168 de 31 agosto 2020)

Diputación Provincial de Cáceres

Fernando Contreras Caldera, secretario de la comisión de valoración de las pruebas convocadas por resolución presidencial de 27 de agosto de 2020 (BOP de Cáceres nº 168, de 31 de agosto de 2020), para la **provisión de puestos de Jefes de Salida del SEPEI mediante concurso de méritos específico**, certifica que:

La comisión de valoración, reunida en sesión de 11 de marzo de 2021, ha acordado lo siguiente:

1º. Convocar a los aspirantes a la realización de la **prueba de exposición y defensa de la memoria técnica para el día 22 de marzo de 2021, a las 11:30, en la sala de formación del Edificio Julián Murillo** (Ronda de S. Francisco s/n, Cáceres).

2º. **Aprobar las normas que regirán para el desarrollo y realización de la citada prueba** de exposición y defensa de la memoria técnica:

**NORMAS DE REALIZACIÓN DE LA PRUEBA DE EXPOSICIÓN Y DEFENSA DE LA MEMORIA**

**1. LLAMAMIENTO ÚNICO.**

La comisión de valoración realizará el llamamiento único a las 11:30 del día 22 de marzo de 2021, en el vestíbulo del edificio Julián Murillo (Ronda S. Francisco s/n, Cáceres), en el orden establecido en la lista publicada. Los aspirantes pasarán a la sala de examen, y una vez llamado el último de la lista sólo se admitirán a aquellos rezagados que en ese mismo instante estén presentes.

Para acreditar su identificación, se exigirá la presentación de un documento oficial de identidad (DNI, pasaporte, carné de conducir).

Todos los aspirantes realizarán la prueba el mismo día. Hasta su turno de participación, aguardarán en la sala de espera, donde permanecerán ajenos al desarrollo de la prueba, acompañados de un ayudante designado por la comisión, que velará por el orden y el control de la sala.

La entrada y estancia en ambas salas y en las dependencias anexas sólo les estará permitida a los aspirantes convocados y a los miembros de la comisión.

Ningún miembro de la comisión podrá recibir ni proporcionar a los aspirantes información verbal, escrita o de cualquier otra naturaleza, si antes no lo autoriza, en su caso, el presidente.

**2. EFECTOS PERSONALES.**

Para cumplir con las medidas preventivas ante el Covid-19, tanto los aspirantes como los miembros de la comisión deberán usar en todo momento mascarilla FFP2.

Desde el llamamiento, el aspirante dejará su teléfono móvil, apagado, en la mesa de la comisión. Esta medida se aplicará también a todos los miembros de la comisión, sin excepción, con el fin de evitar molestias en el desarrollo de la prueba.

Nadie -aspirantes y miembros de la comisión- podrá acceder a ninguna de las salas con radios, dispositivos electrónicos (tabletas, portátiles, etc.) o cualquier otro aparato audiovisual o análogo susceptible de enviar o recibir información. La infracción de esta norma por parte de un aspirante conllevará su eliminación automática del proceso selectivo.

Los aspirantes podrán portar una botella de agua y un bolígrafo, y para ayudarse en la exposición les estará permitido consultar la memoria presentada. La comisión les proveerá de los folios en blanco que pudiera necesitar. En la sala de examen se dispondrá de un reloj de gran tamaño, que servirá de referencia a todos para controlar los tiempos.



### 3. REALIZACIÓN DE LA PRUEBA.

Antes del inicio de la prueba, todos reunidos, el presidente explicará con detalle su desarrollo, de acuerdo con lo establecido en las bases de convocatoria. Se aclararán por parte del presidente todas las dudas que los aspirantes quieran plantear.

Siguiendo el orden establecido, el aspirante llamado pasará de la sala de espera a la sala de examen con sus pertenencias personales, y tomará asiento o se mantendrá de pie frente a los miembros de la comisión.

Dispondrá de un tiempo máximo de 15 minutos para exponer el contenido de su memoria. Concluida su exposición, los miembros de la comisión le plantearán preguntas sobre la memoria y sobre los méritos aportados en el procedimiento.

**Como el objetivo es preservar y valorar el mérito y la capacidad de los aspirantes a través de un procedimiento objetivo, neutral, igualitario y garantizador por parte de la comisión, se han aprobado las siguientes directrices:**

3.1. Todos los miembros de la comisión puntuarán esta prueba en dos fases, y su nota final será la resultante de ambas, con ponderación diferente.

- Texto de la memoria escrita: se valorará de cero a diez puntos (en fracciones de medio punto). Ponderación: 50%.

- Exposición de la memoria y respuestas dadas a las preguntas de la comisión: se valorará de cero a diez puntos (en fracciones de medio punto). Ponderación: 50%.

3.2. El procedimiento de valoración será secreto, y para ello se utilizarán fichas de puntuación elaboradas para tal fin. La ficha contendrá tres apartados: el primero, para marcar el número del aspirante (del 1º al 10º); el segundo, para marcar la puntuación (de 0 a 10, en fracciones de medio punto); y el tercero, para marcar una contraseña personal seleccionando 5 letras.

3.3. La comisión se reunirá unas horas antes del llamamiento. Examinará las memorias presentadas por los aspirantes (a las que se le habrá desprovisto de la identidad del autor), y las valorará a través de una ficha anónima que custodiarán personalmente hasta que finalice la prueba y se proceda a la calificación final.

3.4. A continuación, acordará las preguntas a plantear a los aspirantes después de cada exposición. A todos se les formularán las mismas preguntas.

3.5. Las preguntas versarán sobre el contenido de la memoria, las funciones de un jefe de salida y los méritos acreditados, todo ello aplicado al funcionamiento de los parques del SEPEI.

3.6. Los aspirantes dispondrán de 15 minutos para exponer el contenido de la memoria, como máximo, ya que cada uno decidirá voluntariamente cuánto invertirá en su exposición.

3.7. Los aspirantes deberán ceñirse al contenido de la memoria que presentaron con la solicitud. Para ayudarse en su exposición, podrán servirse de una copia.

3.8. La comisión valorará la prueba atendiendo a los siguientes parámetros:

A) Sobre el trabajo escrito presentado como memoria:

- Pulcritud y limpieza.
- Corrección ortográfica, sintáctica y gramatical.
- Nivel de vocabulario, tanto ordinario como técnico.
- Uso de índice, introducción y conclusiones.
- Bibliografía utilizada.
- Uso de esquemas, mapas, gráficos y anexos.
- Desarrollo del contenido que se exige.
- Originalidad, propuestas personales, sentido crítico.

B) Sobre la exposición de la memoria:

- Lenguaje preciso, tanto ordinario como técnico.
- Dominio del tema.
- Dotes expositivas.
- Capacidad de síntesis.
- Uso del tiempo.
- Nivel de las respuestas a las preguntas planteadas.

### 4. FINALIZACIÓN.

Terminado el turno de preguntas, el presidente dará por concluida la prueba, y el aspirante abandonará la sala con todos sus efectos personales.

oOo

Cáceres, a fecha de firma electrónica  
El secretario de la comisión de valoración  
Fernando Contreras Caldera

